

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Leemos en «El Anunciador de Jaen»:
«El Anunciador de Jaen» que está consagrado en primer término a la defensa y fomento de los intereses locales, no puede dejar de sentir el estado de fondos tan precario en que se halla nuestro municipio y de desear que cuanto antes se allanen todos los obstáculos que se opongan a la arbitrariedad de recursos con que cubrir las sagradas obligaciones que pesan sobre esta corporación popular. La supresion de los consumos y el ningún ingreso que ha habido en las areas municipales por contribucion que sustituyera a la anterior, tiene colocado y no de ahora, sino desde hace mucho tiempo al ayuntamiento de la ciudad en una situacion tan critica como que lejos de poder proceder a las mejoras que de urgentísima necesidad está reclamando la poblacion y que son objeto de mil y mil constantes excitaciones por parte de la prensa y del vecindario, se haya en la imposibilidad material de cumplir con los compromisos existentes. En efecto, los maestros de escuela, perciben, cuando los perciben, sus haberes con un atraso horroroso, el personal de vigilancia y policia se encuentra en el mismo estado, y a todo esto las reformas imprescindibles que exige una capital de la importancia de la nuestra, no tan solo no se pueden verificar acto continuo, como era preciso hacerlo, sino que no hay esperanza de lograrlo, dado el actual orden de cosas, por esta razon, perfectamente enterados de la penuria en que se encuentra nuestro municipio, de hoy mas procuraremos no molestarnos con una inútil excitacion, por lo mismo que no es la falta de celo lo que motiva la paralización del ayuntamiento en esta materia; y si nos dedicáramos a exortar a dicha corporacion a que arbitren medios eficaces y poderosos a fin de salir de un estado tan violento como el en que hoy se encuentran indudablemente los individuos de este cuerpo. Tan imperiosa es la necesidad de proporcionar recursos a toda costa (tanto para el cumplimiento de las deudas contraidas y gastos ordinarios que escuden con mucho a los ingresos de su presupuesto, como para el pronto planteamiento de las mejoras mas urgentes de la capital, por ejemplo, el empedrado de las calles) que si para conseguirlo no hubiera mas remedio que proceder inmediatamente a la cobranza del impuesto personal, del que no se ha intentado aun percibir un céntimo siquiera, ó apelar al restablecimiento de los consumos como en otras provincias acontece, aconsejamos al municipio que no vacile, ni retroceda ante ningun obstáculo, puesto que con entregarse a la impotencia no tan solo no se adelanta nada, sino que puede argüir falta de patriotismo y de celo en la corporacion, cosa que no es lícito en buena lógica, y no desconociendo los sentimientos que animan a sus miembros, suponer. Adelante, pues, con las mejoras, allanando entorpecimientos, antes que abandonar a una inercia punible; y nosotros prestaremos nuestra humilde cooperacion, proponiendo y aconsejando aquello que nos pareciese mas útil y conveniente a los intereses de la localidad, que es el norte principal de todas nuestras aspiraciones.»

En análoga situacion estamos en Murcia.

Aunque nuestros paisanos se toman tan poco interés por sus asuntos, usan tan poco ó nada del derecho que la ley municipal les concede, sin embargo, les avisamos que las sesiones del ayuntamiento se celebrarán desde la inmediata a las cuatro de la tarde y que con arreglo a la mencionada ley seguirán siendo públicas.

Nuestro ayuntamiento ha acordado, a petición del concejal señor Martínez Gil, se oficie al cabildo eclesiástico para que se ponga en rogativa a nuestra escelsa Patrona, en demanda del agua de que están sedientos nuestros campos.

A petición del concejal don Gaspar Baleriola se ha acordado que por el señor al-

calde primero se tomen las medidas convenientes para que regresen a los pueblos de su naturaleza los infinitos pobres que invaden nuestras calles con perjuicio de los pobres murcianos.

Tenemos entendido que D. Gaspar Baleriola trata de hacer dimision del cargo de vocal de la junta encargada de las Pias fundaciones del cardenal Belluga, que en representacion del municipio desempeña, con objeto de que sea elegido para dicho cargo el concejal D. Juan Peñafiel Buendia, que ha dejado de pertenecer a dicha junta en razon ha haber hecho dimision de la direccion de la casa provincial de Expósitos y maternidad de esta capital.

Nuestro colega «La Política» consigna en su artículo editorial, que la candidatura del duque de Montpensier, ó lo que es lo mismo, que la solucion monárquica que apoya nuestro colega, ha sido declarada por todos los señores ministros, por el Sr. Rivero, por el regente del reino, por los diputados progresistas y demócratas, por la union liberal en masa y por la vez de todos los españoles imparciales, la mejor de las que se hallan sobre el tapete.

«La Política» dice la verdad indudablemente, y sin embargo....

Leemos en «La Opinion nacional» diario progresista:

«La Iberia» se ríe de La «Política» porque este periódico ha dicho que los defensores de la candidatura del duque de Génova son alfonsistas. ¿Qué hará «La Iberia» cuando sepa que nosotros no solo opinamos del mismo modo que «La Política», sino que adivinando el pensamiento de este periódico nos atrevemos a asegurar que si el duque de Génova fuese nombrado monarca, los alfonsistas habian asegurado el triunfo de su causa?

«La Iberia» asegura que el regente del duque de Génova lo será el ilustre duque de la Torre. Pues aunque lo asegure «La Iberia», nosotros creemos que si el duque de Génova fuese elegido rey, el de la Torre no continuaria en el puesto que tiene hoy.

Con mucha satisfaccion reproducimos en nuestras columnas la siguiente carta de Barcelona dirigida a nuestro colega «El Impertinente», por un republicano, persona autorizada como hombre político, y conocidísima por su posicion social en todos los círculos políticos de la capital del Principado:

«Sr. D. Fernando Costa.

Barcelona 25 de octubre de 1869

Muy señor mio y de toda mi consideracion: deseando contribuir al esclarecimiento de la verdad y que en medio de este caos salga la luz, debo comunicarle que en toda Cataluña ha causado un efecto muy malo la noticia de que se piense elegir rey al duque de Génova que está estudiando en el colegio todavia. No puede V. figurarse el desconsuelo que se ha apoderado de todas las clases de la sociedad, y la indignacion que en los hombres honrados ha causado la idea de que por complacer a unos cuantos ambiciosos que piensan ser favoritos interesados de un niño tanto se prostituya la corona de España de este modo. Y es mas todavia, no crea V. que todo esto debe achacarse al partido progresista. Progresistas y antiguos los hay aqui que son los primeros en protestar de semejante idea. Yo soy republicano de conviccion, aunque el reciente ensayo de mis correligionarios me ha convencido de que todavia no está España dispuesta a ella, y sin embargo, conozco que los monárquicos tienen una solucion digna y decente. El duque de Montpensier es el único rey que España puede admitir. Esto se oye en la Rambla, en los cafés, en todas partes.

Ya habrán recibido en Madrid una exposicion que el comercio y toda clase de personas dirige a las Cortes pidiendo esta solucion. Yo siento que las imprudencias de mis correligionarios hayan tardado nuestro triunfo; pero como antes que republicano soy español, comprendo que hoy conviene Montpensier para evitar la ruina de la pa-

tria. Mañana venceremos, porque la república podrá triunfar y tal vez la verán nuestros hijos. Pero si se eligiera rey a ese mocoso de Génova, está V. seguro que poco duraria, pues los españoles no pueden consentir que así se abuse de su credulidad.

Asegure V. en su bien escrito periodico (aunque ha exagerado mucho contra los republicanos), que lo que digo es la pura verdad y le autorizo a publicar mi carta con firma y todo. Sin dejar de ser republicano puedo decir la verdad de lo que aqui pasa.

Si V. publica mi carta, lo hará sin quitarla ni ponerla nada.

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme de V. a. s. s. q. s. b.—Julian Miguez y Mercadé.

Nos llama la atencion el escaso número de señores concejales que acuden a las sesiones del municipio, habiendo algunos que hemos olvidado ya la última vez que les vimos en los escaños del salon de sesiones. Bueno seria que por el señor alcalde primero se les recordaran los artículos 90 y 91 de la ley.

Se han repartido las entregas 57 a 60 de la interesante obra titulada «Biografias de los diputados a Cortes de la Asamblea Constituyente de 1869», que con general aceptación publican los señores Pascual y compañía. Dichas entregas, que son las últimas del tomo primero, contienen los retratos de los señores Telinge y Merelo, y las biografias de los señores Romero Giron, Pi y Margall, Martos y Pierrat.

Se suscribe a real la entrega en el establecimiento de LA PAZ.

Hemos recibido una carta de Cartagena firmada por don Andrés Teulon, y no conociendo la letra ni la rúbrica de dicho señor suspendemos su publicacion hasta que se nos garantice convenientemente.

Se regalará una suscripcion a LA PAZ al que presente una cuenta de ayuntamiento de la provincia, correspondiente al primer trimestre de este año económico, que no sea la del de la villa de La Union.

La candidatura genovesa la apoyan hasta hoy «La Iberia» y «El Imparcial»; de los demás diarios radicales unos decididamente apoyan la de Montpensier, otros no apoyan candidato alguno pero si expresan su disgusto por la solucion que se trata de dar, y otros manifiestan que aceptarán el que resulte elegido. Esa es la mayoría que tiene en la prensa madrileña la candidatura del año Tomás Alberto, pues sabido es que los demás diarios no radicales ninguno aceptan esa solucion.

En la prensa de provincias no conocemos ninguna colega que la apoye.

«Las Novedades», diario progresista, publica una carta que le ha dirigido el señor don Angel Lozano, persona muy conocida en el comercio de Madrid y que goza de grandes simpatias en su distrito por sus ideas eminentemente liberales, de la cual tomamos los siguientes párrafos:

«Ahora pregunto yo: ¿quién es ese candidato que nos quieren traer nuestros políticos? Un adolescente que tiene quince años, que desconoce nuestro idioma, nuestras costumbres, nuestras necesidades, nuestras ideas y muy especialmente a nuestros hombres políticos.

¡Pobre Español! ¿Pero qué hacemos los españoles que no usamos del derecho que la constitucion nos concede y acudimos a esas mismas Cortes y protestamos de semejante cosa? ¿Es posible que haya diputados que den su voto a un candidato que por sus condiciones, como llevo dicho, no nos ha de producir mas que calamidades? ¿Es que nuestros hombres desean que en el interregno de esa regencia, que por necesidad hay que nombrar, desaparezca nuestra industria, nuestro comercio, y por último se mueran de hambre todos los españoles?

¿Qué hace un círculo mercantil que, a imitacion de la industria y del comercio de

Cataluña, y con ella la industria y el comercio de Madrid, no se presentan a las Cortes para en el caso de que existiese el propósito de nombrar al duque de Génova, hacerles presente que el comercio y la industria verian con disgusto semejante eleccion?

Aqui necesitamos un hombre que desde el momento que ocupe el trono empiece a gobernar y que renna las condiciones que arriba dejó expresadas. Mas justo es que se contente al país que a Napoleón.»

Ha llegado a esta capital el decano de los periodistas, D. Andrés Borrégo, de paso para los baños de Arhená.

Tambien ha llegado con igual objeto, el señor D. C. Maurique, jefe de seccion del ministerio de Gracia y Justicia.

Tenemos el gusto de anunciar que contamos con la ilustrada colaboracion del conocido literato y médico cirujano especialista, don Anastasio Perillan Garcia, recientemente establecido en esta capital. El señor Perillan es ventajosamente conocido por las obras que tiene publicadas y por sus escritos en periódicos científicos y políticos de Madrid.

Se ha acordado recordar a la comision correspondiente del municipio el pronto despacho del informe pedido para la traslacion del mercado de ganados.

Ayer se recibió un telegrama de Valencia anunciando habia sido autorizada la creacion de la universidad libre de esta capital, sostenida con fondos provinciales y municipales.

GACETILLA.

GABINETE DE CUADROS MECÁNICOS. Cuando determinamos visitar los que se hallan expuestos en la calle de la Platería número 75, esperábamos ver unas de tantas y tantas vistas que se nos han presentado sin novedad de ninguna especie; tal era la idea que llevábamos cuando entramos en el gabinete citado, así que nuestra sorpresa fué extraordinaria al examinar el primer cuadro que con cristal natural se presenta, y ver en él un bellissimo y bien acabado paisaje, en dimensiones muy reducidas y hecho todo de bulto, lo cual demuestra una paciencia y unos conocimientos superiores a todo encomio. En los demás cuadros, que representan, entre otras, las vistas de Montserrat, Martorell y Cadiz, y que se ven con magníficos cristales de gran aumento, se entretiene y deleita el espectador por largo rato, puesto que sabida ya la forma de su construccion, hay motivo suficiente para detenerse no solo a recrear la vista, si que tambien a estudiar la propiedad de todos los accidentes del terreno, de la vegetacion y de las figuras, cuyo movimiento es el mas regular y apropiado que puede darse; pero si todo esto llama la atencion, la admiracion se aumenta al ver el acompasado paso de un tren, su oportuno y apropiado silbato, la bien imitada navegacion de multitud de barcos de diferentes clases, y sobre todo, la formacion de las olas y su rompimiento, formando mas ó menos espumas, segun la mayor ó menor fuerza de aquellas. El gabinete mecánico de que nos ocupamos es una novedad que de seguro llevará gran concurrencia en el momento que personas de conocimientos lo visiten y den detalles de él a sus amigos.

BODA. Está próxima la de un joven y apreciable juez de primera instancia de esta provincia con una bella señorita de esta capital.

DESGRACIA. Ayer ha fallecido, segun se nos ha informado, víctima de un ataque violento de rabia, un joven que hace seis meses fué mordido por un perro pequeño.

JUNTA. Esta tarde a las cuatro celebra su primera reunion el claustro de profesores de la universidad libre de esta capital.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 29.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Decreto.

Habiendo espirado el plazo de duración que se fijó en decreto de 10 de Setiembre último á la comision creada para discutir y proponer al ministro de Ultramar las bases á que deban sujetarse los proyectos de ley sobre la reforma política y administrativa, y la abolición de la esclavitud en la isla de Puerto-Rico, vengo en declarar terminado el encargo de la expresada comision.

Dado en Madrid á veintiseiete de Octubre de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Manuel Berra.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion del 28 de Octubre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta á la una y cuarto, leida el acta de la anterior por el Sr. Secretario Llano y Pérsi, quedó aprobada.

Dada lectura de la proposicion relativa á la prolongacion de la línea de Madrid á Malpartida hasta la frontera de Portugal, que fué apoyada ayer por el Sr. Godínez de Paz, fué tomada en consideracion.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen sobre reforma de legislacion de ferro-carriles.

El señor Secretario Llano y Pérsi leyó el artículo 14, redactado de nuevo por la comision, que quedó sobre la mesa, retirando el Sr. Ramos Calderón la enmienda que habia apoyado.

Sin debate alguno fueron aprobados los artículos 15 y 16, quedando retirados, despues de una breve observacion del Sr. Rojo Arias, los artículos 17 al 22 inclusive.

Suspendida esta discusion, se pasó á la del dictamen relativo á conceder pension á las viudas, huérfanos é inutilizados en defensa de la causa de la revolucion desde el 3 de Enero de 1866 hasta el 29 de Setiembre de 1868, aprobándose sin debate alguno los cuatro artículos de que constaba.

Se leyó el dictamen referente al abono de pagas á los emigrados del ejército, redactado en los siguientes términos:

«Artículo único.—Se abonarán á los jefes, oficiales y sargentos que hayan estado en la emigracion las pagas que habian devengado, conforme á los empleos que disfrutaban en el acto de emigrar, previo el correspondiente expediente, que se formará en seguida.»

Abierta discusion sobre este dictamen, dijo:

El Sr. MENDEZ VIGO: No me opongo por sistema á ninguna recompensa por servicios prestados á la patria, pero rogaria á la comision se sirviera decirnos á cuánto asciende el gravamen que por este proyecto vá á pesar sobre el Tesoro, porque de lo contrario vamos á votar una cantidad que no conocemos, y en el estado de penuria en que se encuentra el Estado, esto es de mucha importancia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Desea S. S. saber la cifra á que podrán ascender esas pagas, y si bien no es posible que yo la determine en este momento, pueda manifestar que no será exorbitante.

Y, señores, interesado en este proyecto, desde luego renuncio á la parte que me correspondía.

El Sr. MENDEZ VIGO: Mi ánimo no era oponerme á lo que se propone, sino únicamente saber la cifra á que ascienden esas remuneraciones pecuniarias, pues recuerdo que en el año 54 hubo provincia en que el movimiento fué iniciado por 14 militares, y luego se presentaron 154 pidiendo recompensa por aquel hecho.

No puede, pues, hacerse de esto una cuestion de partido; están en ella interesados todos los amigos de la revolucion. Que los que nada tienen que ver con ella se opongan, nada tiene de particular; pero yo niego á todos los que se encuentran adheridos á la revolucion, que no se pongan del lado de aquellos, negando esta modesta recompensa, que más bien que recompensa es una indemnizacion.

El señor marqués de SARDOAL: No sería yo, señores, el que me hubiere de poner en contra de lo que sostiene el señor general Prim; sé lo que se debe á S. S., y creo que el país agradecido debe dar esa recompensa á los que le han prestado tan importantes servicios. Lo que yo no creo es que deba votarse en esa forma, sino determinando individualmente quienes han de ser los recompensados.

El Sr. MARTOS: Tiene el señor marqués de Sardeal el temor de que á la sombra de esta ley puedan pelear los que no tengan títulos para esa recompensa que se propone, pero esto no puede ser, pues la ley concede el derecho á los que se encuentran en determinado caso, y luego está la administracion activa que la aplica.

El señor marqués de SARDOAL: Yo tengo completa confianza en el señor general Prim, que conoce á los emigrados personalmente; pero insistió en que se retirara ese proyecto y determinarse individualmente las personas á quienes se considere acreedoras á recompensa y que ya no hayan sido recompensadas.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo creo que no hay necesidad de variar la redaccion del proyecto, pues no es fácil que se verifique lo que teme el señor marqués de Sardeal, porque en el ministerio de la

Guerra existen todos los antecedentes necesarios para que así no suceda.

El señor marqués de SARDOAL: No debo insistir más; pero si debo decir que el que haya sido ya recompensado, llegando de alférez á capitán no está en el caso de recibir otra recompensa.

El Sr. ROJO ARIAS: No era mi deseo, al querer usar de la palabra en contra, el combatir el pensamiento de la comision, sino únicamente manifestar mi opinion de que debia expresarse con toda claridad en el proyecto que esa recompensa era aplicable á los emigrados por causas políticas bien determinadas, lo que ciertamente no dice el proyecto, redactado en términos demasiado generales en esa parte.

El Sr. BUGALLAL: En una Asamblea legislativa no conozco condicion más temeraria que la que envuelve este proyecto. (Varios señores diputados piden la palabra en pró.) Y debe comprender el Congreso la situacion en que yo me veo, para explicarse la necesidad en que me hallo de levantar aquí una fervorosa protesta contra el dictamen que se ha leído.

Hicelo ya en otra ocasion ligeramente con motivo de una pension en favor de una desgraciada viuda y con motivo de la indemnizacion á varios periódicos; pero como entonces se trataba de una infortunada señora ó de empresas particulares, hubo de limitarme á breves consideraciones.

Pero no es culpa mia que el Gobierno se asocia á un proyecto que envuelve la más grande y la más trascendental de las injusticias. En él, señores, se establece el principio de que la nacion está condenada á sostener dos ejércitos, un ejército rebelde y otro leal.

Yo no discutiré la mayor ó menor legitimidad de la insurreccion; pero tengo que decir, que este proyecto se opone á la justicia porque viene en último término á hacer pagar al país lo que unos consideran autoridad y orden, y otros libertad y patriotismo.

Y hay otra razon para que yo me oponga, no á este proyecto, sino al sistema que establece, y es que si decretáis hoy una recompensa para los rebeldes, haciendo esto, apartais al particular de su casa, de su familia, de sus afecciones, para lanzarle en aventuras revolucionarias.

El Sr. MADUZ: Me duele, señores, recargar el presupuesto; pero aun considerando el proyecto bajo este punto de vista, yo declaro que lo votare.

Nada más natural que los que defendemos la causa de la libertad, los que trabajábamos para derrocar la dinastía y teniamos la vista fija en los militares obligados á emigrar por esa causa, á cuyo lado estábamos con todas nuestras simpatías, no los abandonemos en estos momentos, cuando ha triunfado la idea porque todos luchábamos.

Es preciso, pues, Sr. Bugallal, ser lógicos y presentar una historia muy consecuente para tener el derecho de decir con autoridad ciertas cosas, para reconvenir al partido que se honra con la calificación de revolucionario.

Los oficiales que han estado en la emigracion han podido creer que la patria no los olvidaria el día del triunfo, y con esta esperanza, con este capital, formado por las cantidades á que tenían derecho, han podido dar garantía para adquirir compromisos pecuniarios.

El Sr. BUGALLAL: Lo que puedo asegurar á S. S. es que no me he asociado nunca á esta clase de recompensas, por más que me ligara la amistad á los hombres políticos importantes en cuyo tiempo se hayan otorgado.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Ruiz Zorrilla): Yo comprendo que se impugnara el proyecto desde el punto de vista de la economía ó examinando si esos militares han sido más ó menos prodigamente recompensados; pero venir á protestar contra los esfuerzos y los sacrificios hechos para derrocar la dinastía y fundar un estado de cosas completamente nuevo, eso no debe, eso no puede hacerlo un diputado de las Cortes Constituyentes elegido por el sufragio universal.

Pero el Sr. Bugallal, aprovechándose de una última batalla, decia que ya hemos hecho un ensayo de los principios proclamados en la revolucion de Setiembre y que debemos retroceder. Eso no puede ser, Sr. Bugallal; nosotros no podemos hacer política moderada, ni aun unionista, á la usanza de los cinco años; hemos proclamado un dogma comun, y el que de él se separa, sabrá por qué lo hace.

Voy á concluir. Dice el Sr. Bugallal que si se dan esas pequeñas recompensas, se hace á los ciudadanos amigos del desorden; pues bien, no ha dado un sólo paso la libertad que no haya sido saboteado por los menos contra los más hasta que los menos han llegado á tener mayoría. Podrá ser malo que se den estos premios, podrá en esto haber abusos; pero peor es todavía que los hombres que nacen de una revolucion, dejen de recompensar los servicios de los que en otra escala se han sacrificado. Yo, que he visto, sin que culpe en esto á nadie, bastante ingrato al partido progresista de 1840 á 1843 y olvidadizo de 1854 á 1856, no quiero que hoy suceda lo mismo, porque cuanto más se le atienda, más dispuesto estará á sostenernos en la oposicion ó volver á la lucha.

El Sr. MONCASI: No debo entrar en el fondo de la cuestion, y concretándome á la alusion, diré, confirmando las palabras del Sr. Madoz, que los emigrados en su mayor parte han tenido que vivir del crédito en el extranjero, sin que muchos de ellos hayan podido aun zanjar sus descubiertos. Permítame que á este propósito os refiera un episodio. Los beneméritos sargentos del 22 de Junio se hallaban en el depósito de Bourges en un estado lamentable á con-

secuencia de su escasa alimentacion. Enfermos de miseria, dieron en ir á beber agua á una fuente llamada de la Salud, sin comprender que su enfermedad era de hambre, y como esta se aumentara por efecto de ser agua ferruginosa la que bebían, hubo necesidad de prohibirles que bebiesen de esa agua por observarse que comían más los que de ella bebían.

Llegó un momento en que fué preciso que estableciéramos un restaurant español para los emigrados, con recursos traídos de Paris y de Bruselas; pero como la emigracion se prolongaba y los recursos escaseaban, fué necesario acudir al crédito, y hubo franceses bastante patriotas que proporcionaron los recursos necesarios para la manutencion. Si, pues, estos créditos se hallan todavía en descubierta, fuerza es que se atienda á cubrirlos, y para ello uno mi voto al de los señores que han hablado en el mismo sentido.

El Sr. DE PEDRÓ: Lamento que existan los grupos políticos que se conocen en esta Cámara, porque todos hemos asentado las bases de esta sociedad y somos todos responsables de lo hecho, teniendo un principio político comun.

La union liberal está tan de buena fé como el grupo político que más para sostener lo que las Cortes Constituyentes han acordado. No hemos de ser, pues, conservadores á la usanza de los cinco años, como aquí se ha dicho, ni á la del año 55, sino observando lo que la Constitucion prescribe.

El Sr. BUGALLAL: No conozco espectáculo más perturbador que el de una Asamblea ó grupo político determinado discutiendo la manera de combatir el orden. Yo, por el contrario, inspiráudome en principios más altos, en una nocion más comprensiva del orden, condenando los actos de rebelion, os decia: no hay más que la gloria, el aplauso de la posteridad y de los contemporáneos en unos casos; el infortunio y quizá la infamia en otros; pero jamás la glorificación decretada por las Asambleas legislativas contemporáneas, jamás la recompensa, porque entonces, de sentimiento puro y generoso puede convertirse en mercenario.

El Sr. ALARCON: Creo que todos los que hemos aceptado la revolucion de Setiembre, tenemos que admitir sus indeclinables consecuencias, y consecuencia de la revolucion de Setiembre es considerar tan dignos, tan heroicos, tan patriotas á los que repetidas veces intentaron derribar la dinastía, como los que al cabo lo consiguieron.

Así, pues, yo considero tan dignos de recompensa y tan beneméritos á los que sin cometer delitos comunes pelearon el 22 de Junio del 66, como á los que lucharon en Enero del mismo año, en Agosto del 67, y en otras épocas por la causa de la libertad, por la causa del antinostatismo que llegó á confundirnos á todos. (Bien, bien.)

El Sr. BUGALLAL: Insisto, pues, en que aun en una sociedad tan perturbada como esta, espectáculos de este genero, discusiones de esta naturaleza son altamente inconvenientes. Por eso yo, cuando aún se agitaba la insurreccion federal, y observé que estaban á la orden del día este y otro proyecto de ley, me acerqué á la mesa y supliqué que se evitara esta discusion, puesto que no podia menos de formular la protesta que acabo de hacer.

El Sr. ALARCON: Yo no tengo la culpa de que la cuestion haya venido en esta forma; pero una vez presentada, no hay más remedio que votar.

Puede que el Sr. Bugallal no pertenezca á la revolucion de Setiembre, ni tenga con ella compromiso alguno; pero nosotros hemos de ser consecuentes en nuestra política, porque la consecuencia no está en plantarse en un sitio, sino en marchar adelante con los sucesos, aunque siempre con idéntico objeto.

El Sr. ALVAREZ BUGALLAL: Debo decir al Sr. Alarcon que no acostumbro á recordar á nadie cosas que le mortifiquen, y que no cambiaria mi investidura ó historia de fiscal de imprenta, por la historia de El Látigo del señor Alarcon. (El Sr. Alarcon: Ni yo tampoco.) Esta es cuestion de gustos.

El señor marqués de SARDOAL: El Sr. Alarcon se ha permitido tomar la investidura de Pontífice y excomulgar á cuantos con esta cuestion adopten la actitud que consideren conveniente. Yo he pedido la palabra para combatir el proyecto que se discute, porque no puedo considerarle como consecuencia indeclinable de la revolucion, y S. S. no tiene derecho para imprimir el estigma de reaccionario sobre los que voten en contra ó se abstengan de votar.

Declaro que esta es una cuestion concreta en que cada uno votará como le parezca, sin que nadie tenga derecho por ello para sacar ninguna premisa por la cual pueda deducirse cuál es la tendencia política de algunas individualidades que pertenezcan ó hayan pertenecido á la union liberal.

El Sr. OCHOA (D. Cruz): Deseo saber si se han consumido todos los turnos en pró y en contra, porque tengo entendido que uno de los señores que han pedido la palabra en este último sentido, no ha hecho otra cosa sino dirigir algunas preguntas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gomez): Se han consumido todos los turnos, señor diputado.

Leído de nuevo el dictamen por el señor secretario Llano y Pérsi, y puesto á votacion, fué aprobado nominalmente por 87 votos contra 14.

Se mandó pasar á la comision de actas la credencial presentada por D. José Rossell y Piquer, electo diputado por Castellon.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Gomez): Orden del día para mañana:

Continuacion del debate sobre ferro-carriles, y demás asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las cuatro y media.

NOTICIAS GENERALES.

Continúan todos los círculos políticos de Madrid preocupados con la cuestion de candidatos reales, que desde el lunes acá, esto es, despues de la conciliacion entre los unionistas y radicales, y despues de haber entrado entonces en un período menos difícil, por el aplazamiento del presupuesto del clero, ha vuelto á complicarse. La ley de la gravedad hace que todos los cuerpos busquen su centro, y cuando se pensaba en que respecto de puntos tan trascendentales podia haber transacciones, se padecia un error, una ofuscacion que no ha tardado en disiparse.

Cada una de las tres fracciones que componen la mayoría de la Cámara, y si se quiere las dos fracciones de ella, puesto que no quedan ya más que radicales y unionistas en los partidos monárquico-liberales, cada una de estas fracciones, decimos, y particularmente los jefes de ellas, tienen serios compromisos personales, y sobre que no se prescinde fácilmente de lo que el patriotismo y el convencimiento aconsejan, no se rompen así como se quiere pactos serios y recientes.

Es indudable que la union liberal los habia contraído con el duque de Montpensier antes de la revolucion; cuando los ánimos estaban predispuéstos á aceptar algo que no fuera donña Isabel II; y es indudable que, como lo ha declarado el Sr. Cantero, vicepresidente hoy del Congreso y presidente entonces de la junta secreta revolucionaria, los progresistas los habian contraído tambien en igual sentido. Se acerca la hora de cumplir palabras empeñadas, y los hombres y los partidos que hicieron ofertas no se consideran autorizados para dejar de cumplirlas, entre otras razones, porque el candidato que se pone en frente del duque de Montpensier ofrece á su modo de ver pocas ventajas.

Así las cosas, los genovistas, y especialmente el presidente del Consejo de ministros, que viene tratando la cuestion de candidatos con gran habilidad, dado su punto de vista y sus compromisos para con Víctor Manuel y su sobrino, pensaron, como ántes de ahora hemos dicho, que en las votaciones secretas y en las reuniones preparatorias quedarían ocultas las distancias de los diputados de la mayoría; toda vez que se proyectó votar pública y solemnemente al candidato que en el escrutinio secreto resultara con mayoría. De este modo, salvaba todas las dificultades el presidente del Consejo de ministros, y preciso es confesar que la idea respondía perfectamente á su deseo.

Los unionistas, que son los disidentes más temibles en la cuestion de candidatos, por su número y por su actitud, estuvieron á punto de aceptar el plan; pero los jefes del partido, y particularmente las gestiones del Sr. Posada Herrera han dado al traste con él, y como hemos indicado ya, la cuestion de candidatos se complica nuevamente.

Aquéllos volvieron á reunirse el jueves por la tarde, despues de haber tenido dos sesiones el miércoles. El Sr. Posada Herrera paréceme que combatió rudamente la candidatura del duque de Génova y la idea de que se votara á este ó á otro si Montpensier salia derrotado en el escrutinio secreto ó preparatorio; y sus razones, han convencido á los diputados de la expresada fraccion, que han resuelto votar como sigue: 51 de los asistentes á la reunion del miércoles en favor del duque de Montpensier; dos en favor del duque de Génova y algunos que se abstuvieron de decir lo que harían, para proceder conforme las circunstancias lo exijan. La votacion del duque de Génova no será, por lo tanto, unánime, ni siquiera numerosa, como dicen que desea y necesita el presidente del Consejo para responder á las exigencias del rey de Italia.

Los radicales, esto es, los progresistas y demócratas, siguen reuniéndose tambien. El martes por la tarde presentó el Sr. Madoz resuelto la candidatura del general Espartero, que tiene bastantes partidarios entre los hombres del progreso; pero hemos visto asegurar que los diputados de ambas fracciones se hallan bien dispuestos á votar el candidato que la mayoría de ellos designe, siempre que el sacrificio de su voto conduzca á algun resultado práctico, es decir, á proporcionar al candidato del Gobierno una votacion capaz de satisfacer las exigencias de Víctor Manuel.

Hablamos de candidato del Gobierno porque la mayoría de los ministros, ó sean los señores Prim, Sagasta, Ruiz Zorrilla, Berra y Gullugaray optan por el duque de Génova, mientras que los señores Topete, Silveira y Ardanaz son montpensieristas, pero montpensieristas hasta el punto de darse por indudable ó inmediata su salida del Gabinete en el caso de que triunfe al candidatura italiana.

Las otras combinaciones han fracasado, y probablemente no tendrán votos; ó reunirá muy pocos, D. Fernando de Portugal y el general Serrano.

No se ha fijado definitivamente aún el día en que ha de celebrarse la reunion preparatoria de la mayoría de la Cámara. Las juntas que hay hasta ahora son parciales, y aunque se pensó que dicha reunion tendria lugar el jueves á más tardar, la dilacion ó aplazamiento que se nota procede de que el Gobierno y los radicales partidarios del duque de Génova tratan de ven-

cer todas las dificultades que se oponen actualmente á que éste saque una votación numerosa.

Las personas bien enteradas de cuantas noticias fidedignas corren por los altos círculos políticos de Madrid no creen probable que el gobierno consiga su objeto en este punto, así como creen inevitable el rompimiento entre las fracciones unionista y radical de la Cámara, asegurando que este rompimiento, importantísimo y de gran influencia en la marcha sucesiva de los negocios públicos, vendrá tan pronto como se vote la cuestión de candidaturas reales.

No hacemos más que referir lo que se dice en Madrid acerca de este asunto, dejando á las fracciones y los comentaristas el juicio de nuestros lectores. Si nos extendiéramos demasiado es porque la materia tiene gran trascendencia y gran interés de actualidad, y podemos asegurar que en esta tarea de meros cronistas, recogemos y consignamos las versiones más autorizadas con una imparcialidad absoluta.

Leemos en *El Popular* del viernes: «Ahora que de reformas y de economías se trata, creemos oportuno llamar la atención de las Cortes y del señor ministro de Hacienda sobre la conveniencia de la supresión de una rama completamente innecesaria en el organismo económico del país, y que, como toda pieza innecesaria, embaraça la marcha regular del mecanismo en que se halla colocada.

Nos referamos á las administraciones depositarias de Hacienda de distrito.

Las atribuciones de estas dependencias son tan de escasa actividad, que están exclusivamente reducidas á servir de intermediario, de medio de comunicación y de inteligencia entre la administración económica de la provincia y los ayuntamientos del distrito, y entre la capital y las localidades que constituyen esta demarcación de orden inferior y de formación absolutamente irregular.

Pues solo para este objeto en cada capital de distrito administrativo, según la actual organización del ramo, ha de sostener por lo menos el Estado un administrador-depositario con el sueldo mínimo de 10.000 rs. anuales, un oficial primero interventor con el de 6.000 y un auxiliar con el de 4 ó 5.000, amen de un cajero, cuatro ó cinco escribientes, portero mayor, ordenanza, mozo de oficios, &c., dándole además de los recursos necesarios para renta de casa, gastos de escritorio y demás de la parte material.

Corresponde el servicio que semejantes dependencias prestan á los gastos que ocasionan?

Si examinamos ahora bajo otro aspecto, las cosas, sin esfuerzo demostraremos que las tales administraciones de distrito, sin producir ventaja alguna al servicio, ofrecen el gravísimo inconveniente de oponer obstáculos y dilaciones al despacho de los negocios.

Si no existiera la institución, los pueblos de la provincia se contentarían directamente con la administración principal, sin necesidad de que los recursos de esta se repartieran en tantas manos, donde á veces se agota, estorba, durante mucho tiempo, por razones que no es del caso proponer, sin que por ello los mismos pueblos sufran perjuicio alguno, antes obteniendo ventajas de alguna consideración por cuanto en vez de haber de pagar, como hoy les acontece, un agente en la capital de la provincia y otro en la del distrito, se tendrían necesidad de atenderse más que en uno y se les habrían de ahorrar los honorarios de un trabajo que, por decirlo así, se duplica sin otro objeto que el de duplicar también las operaciones de contabilidad y enmarañar hasta un punto incalculable los expedientes.

Otras y otras consideraciones pudiéramos agregar á las expuestas para demostrar la procedencia y necesidad de excluir del presupuesto de gastos los haberes de tanto empleado y tantas consignaciones de material, cuyo único objeto, vistas las cosas por el prisma de la verdad y del sano criterio, solo puede cifrarse en el deseo de sostener un lujo de oficinas y empleados, poco conforme á la verdad con la precaria situación que atravesamos.

La Tertulia progresista de Madrid celebró el miércoles una reunión política, á la cual se la atribuye bastante importancia política, comenzándose de diferentes maneras que el general Prim no haya explicado, como tenía ofrecido, los motivos en que se funda para apoyar la candidatura del duque de Génova.

La noche anterior se había hablado en sentido poco favorable para el gobierno, á causa de las concesiones hechas á la union liberal, y sin duda para calmar esta efervescencia se presentó el miércoles un socio de dicha tertulia con una carta que le había dirigido el general Prim, autorizándole para hacer pública la conversación que había mediado entre ambos; manifestando con este motivo que, según las expresiones de aquel, mientras el estuviera al frente del gobierno ninguna de las conquistas de la revolución se verían comprometidas.

El director de un periódico progresista allí presente, contestó que él tenía completa confianza en el general Prim, pero que necesitaba saber si las concesiones hechas á los unionistas eran indefinidas, y que él por su parte no creía conveniente el acuerdo que se había tomado de cambiar el nombre de progresistas que ellos debían llevar siempre con orgullo por el de radicales.

El amigo del general Prim declaró que las concesiones hechas no eran más que un aplazamiento, y terminó recomendando la mayor prudencia en los difíciles momentos que atravesaba el país.

Uno de los concurrentes pidió explicaciones sobre lo que pensaba el gobierno acerca de las graves cuestiones que hoy se agitan; pero el presidente de la Tertulia no creyó conveniente que se entrara en este debate, lo que sorprendió, pues se decía que el general Prim deseaba comunicar á sus amigos las graves consideraciones que le impulsaban á proteger la candidatura infantil de Génova.

El Sr. Madrazo, el Sr. Cantero y muchos antiguos progresistas, jefes hoy de ese partido, combaten enérgicamente la candidatura del duque de Génova. Hay la esperanza, sin embargo, de que si entre los radicales prevalece dicha candidatura, la votarán también los que ahora la combaten. Algunos, y entre ellos el Sr. Madrazo, le han dejado antever así; pero otros han dicho después de extrañar que se les obligue á marchar á oscuras en cuestión de tal magnitud, que necesitan ser convencidos, para no saltar á su conciencia y al país.

Antes de proceder á la discusión del proyecto de ley de elección del monarca, se decidirá por la mayoría cuál haya de ser el candidato.

Circula por Madrid una exposición impresa, dirigida á las Cortes Constituyentes, pidiendo que se consolide el país y terminen las interinidades con la elección de un rey digno del pueblo español. Esta exposición aboga en favor del duque de Montpensier, y según dice un periódico defensor de la misma candidatura, se debe á la iniciativa de comerciantes, industriales y banqueros.

Tras la cuestión de elección de monarca vá á venir otra que no deja de tener muchísima trascendencia, y que surgirá antes ó después, pero que surgirá al cabo. Esta cuestión es la de regencia, acerca de cuyo particular comienza á decirse ya algo de una manera más ó menos franca.

Ha sido descubierta en Madrid, en la calle del Ave-Maria, una conspiración carlista, encontrándose varios documentos comprobantes de ella.

Suponiendo que saldrán del Gabinete los ministros unionistas, ó sean los Sres. Topete, Silvela y Ardanaz, se habla de un gobierno compuesto de elementos puramente radicales, y hasta se citan las personas que han de formar parte de él.

En la reunión celebrada el miércoles en el Congreso por el partido radical, el Sr. Delgado, diputado por Logroño, defendió la candidatura del ilustre general Espartero, recordando á grandes rasgos los grandes servicios y las glorias del ilustre general, á quien consideró como una institución gloriosa de nuestra patria. Combatido después la candidatura del duque de Génova, manifestando que fuera del Congreso no contaba con un solo partidario, y que los 120 votos que puede darle este Congreso no es base bastante para fundar una dinastía que desde luego puede asegurarse que viene contra la opinión general del país.

De Valencia dicen que todo aquel distrito militar se halla tranquilo. Las partidas del Pintor, Perelló y el Enguerino, que fueron á dar aliento á la insurrección, salieron á la desbandada y se disolvieron apenas habían salido.

Las de Palloch y Tomaset se han disuelto, después de la batida que llevaron, embarcándose aquellos para Africa, según informes verídicos, aunque otros les hacen ocultos en alguna de sus habituales madrigueras.

Está indudablemente aceptado el pensamiento de no fijar escala gradual para la imposición del descuento sobre los sueldos de los empleados y que estos sufrirán el mismo gravamen que todas las rentas.

Muy en breve siete magníficos batallones de 1.000 hombres cada uno, se habrán embarcado para la isla de Cuba, á donde irán á dar el último golpe á la insurrección ínfima que allí destruye la riqueza y el bienestar de aquellos laboriosos compatriotas nuestros.

En todas partes los alistamientos se hacen con rapidez, y en la caja general de Ultramar hay un movimiento extraordinario, porque en estos días afluyen de todos puntos de la Península los jefes, oficiales y clases de tropa que van á incorporarse á los cuadros de sus respectivos batallones. Á todos se les abona el pasaje en ferro-carril, y á los oficiales se les dan dos pagas de marcha sin descuento, ni cargo alguno.

Muchos voluntarios de dichos batallones dejan en la caja central de Ultramar, por conducto de sus jefes, pensiones consignadas á sus familias, la mayor parte de la mitad de sus sueldos. Estas pensiones las reciben las familias en cualquier punto de la Península, pues la caja de Ultramar tiene correspondencias y contabilidad abierta con todos los cuerpos del ejército y las reservas. En la actualidad, según nuestras noticias, pasan de cuatro millones de reales anuales los que se entregan por dicha caja, sin descuento de ninguna clase á los interesados.

Los diputados republicanos que hay en Madrid siguen reuniéndose para tratar si deben asistir á las Cortes en el caso de que se discuta el proyecto de ley de elección de monarca antes de levantarse la suspensión de garantías, porque en este caso los republicanos creen que deben protestar. Hasta ahora no se ha tomado en realidad acuerdo alguno definitivo, esperan-

do la llegada de otros diputados; si bien ha dominado la idea de que no deben volver á tomar asiento en las Cortes hasta que se levante la suspensión de garantías.

Dícese que votarán á favor del duque de Génova aquellos diputados unionistas más allegados al duque de la Torre, y esto parece como que quiere indicar que el duque de la Torre es montpensierista y partidario de las interinidades.

A consecuencia del incendio del palacio de la Regencia, el general Serrano vá á trasladar su residencia, por acuerdo del Consejo de ministros, á las habitaciones que en el palacio real ocupaban temporalmente los duques de Montpensier.

A las reuniones que el miércoles celebraron los diputados progresistas y demócratas para tratar de candidato asistieron 141; una cuarta parte poco más de los que componen el Congreso, y ménos de la mitad de los que existen en Madrid en disposición de tomar parte en las votaciones.

Dicen de Málaga, que la columna que salió de allí el 27, se componía de cazadores de Barbastró y guardia civil, al mando del teniente coronel comandante de este último instituto don Fernando Camino, siendo su principal objeto recorrer y dar fuerza moral á los pueblos, así como destituir algunos concejales de los ayuntamientos de Churriana y Torremolinos. Dicha columna regresó á Málaga después de haber recorrido varios pueblos, llevando trece presos. Además ha encontrado varias armas y municiones, que han sido depositadas en el parque de artillería de aquella plaza.

Algunos republicanos emigrados en Gibraltar, han dirigido al cónsul de España en aquella plaza la exposición siguiente:

«Señor cónsul de España en la plaza de Gibraltar: Los que suscriben, individuos emigrados españoles por haber tomado parte en la insurrección republicana del presente mes, en la columna que mandaba el diputado de la minoría D. José Fantoni, á V. S. con la debida consideración dicen: que separados de la columna repentinamente por causas ajenas á su voluntad, recogieron cuatro caballos del servicio de la expedición, los que han llevado consigo hasta entrar en esta ciudad; (con objeto de ponerlos al servicio de la revolución; pero fracasada esta, dicho objeto no tiene razón de ser), y á pesar de que como se verá por la manifestación que darán al público, se hallan sin medios ningunos de subsistencia, no quieren hacer uso de lo que pudieran recabar por el importe de los referidos cuatro caballos, y por el contrario quieren que V. S. disponga de ellos para que lleguen á poder de sus dueños en el partido de Marchena, de donde creen sus procedentes.

Por tanto, á V. S. suplican se digné comisionar persona que se entregue en ellos, dándoles recibo de la entrega y que abone á la vez los gastos que han impensado en la posada en tres días que hace llegaron á esta, por hallarse completamente desprovistos de fondos los firmantes.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Plaza de Gibraltar 22 de Octubre de 1869.—Vicente Alcalde Espejo.—Luis de Castro.»

Escriben de Gibraltar, que el diputado republicano Sr. Paul, emigrado en aquella plaza, fué presentado en el casino Calpe, de la misma, por uno de sus socios, y que invitado á que diera algunos pormenores sobre lo que la había ocurrido mientras capitaneó su partida, lo hizo así, refiriendo minuciosamente las vicisitudes desde que salió de Jerez. Á causa de esto parece que fué al día siguiente citado á la oficina de policía, en donde se le reconvinó por haber dado las noticias ó explicaciones mencionadas.

La reunión que los diputados progresistas y demócratas, ó sean los radicales, tuvieron el jueves por la noche en el Congreso, se prolongó hasta una hora muy avanzada. Hablaron varios señores, y resumió el debate el general Prim, después de lo cual se puso á votación la cuestión de candidato para el trono de España.

En esta votación de los radicales tuvo 110 votos el duque de Génova, contando entre ellos á los esparteristas, que hacían el sacrificio de sus opiniones en aras del pensamiento del general Prim, encaminado á conseguir que la votación de aquel sea todo lo numerosa y completa que las circunstancias permiten y sus compromisos demandan. Los Sres. Cantero y general Córdoba votaron en favor del duque de Montpensier. Después de esta reunión se ha citado á toda la mayoría monárquica democrática, es decir, á los unionistas, progresistas y demócratas, para acordar la manera más conveniente de proceder en la elección ó votación definitiva del monarca.

El miércoles se declaró un horroroso incendio en el magnífico templo de San Esteban, de Valladolid, y la intensidad del fuego impidió que pudiera cortarse. Las llamas han consumido la mayor parte de este edificio, contando entre los buenos de su clase que posee Valladolid, de donde escriben el viernes, ampliando las noticias sobre tal siniestro lo siguiente: «Sin embargo de haberse constituido en el lugar del siniestro todas las autoridades y tomadas todas las disposiciones oportunas y las avenidas de las calles interceptadas por la caballería á fin de evitar la confusión y el desorden, no ha podido salvarse este edificio, consiguiéndose solo

de la propagación de tan voraz elemento á los inmediatos. El párroco de la expresada iglesia y el capellán han podido en los primeros momentos del siniestro, salvar varias alhajas, reduciéndose todo lo demás que allí se custodiaba á pavesas.

Sentimos ignorar el nombre de muchas personas, que con las autoridades y dependientes de las mismas han hecho esfuerzos sobrenaturales con bastante exposición, pues tendríamos sumo gusto en insertar sus nombres, que bien merecen ser tuvieran en cuenta sus servicios. Hoy como siempre deploramos en conclusión la necesidad de organizar el cuerpo de bomberos, y recomendar al municipio, esa famoso expediente que ya pertenece á la historia, sin embargo de ser tan necesario y de utilidad tan reconocida.»

El Consejo de ministros ha ultimado la cuestión del presupuesto del clero, fijando de una manera definitiva los gastos del ministerio de Gracia y Justicia, tanto en la parte civil como en la eclesiástica.

Escriben de Vich que aun cuando reina allí completa tranquilidad se habla de que vuelven á agitarse los carlistas.

Un despacho de Gibraltar anuncia que habían sido descubiertos, bajo nombres supuestos, el cura Rivas y Peres de Giles. Este último y el facinoroso Corbacho habían sido presos hasta que se determinara acerca de su destierro. El cura Rivas, lo mismo que D. Gumersindo Larosa y los Sres. Paul, Carrasco, Salvachea, Romero, Espejo, Zamora, Castro y otros, quedaban embarcados á principios de semana, saliendo para los puntos del extranjero que han elegido.

Es cierto que el duque de Montpensier rechaza el enlace de una de sus hijas con el duque de Génova, sobre lo cual se le han hecho recientes ofertas, y dícese que la corte de Roma no es extraña á esta negativa.

A pesar de lo que indicamos en otro lugar sobre presentación de presupuestos á las Cortes, díjese el jueves por la noche en Madrid que el ministro de Hacienda ha enviado con toda urgencia á la firma del de Gracia y Justicia el presupuesto de su departamento, y que el señor Ruiz Zorrilla se ha negado á firmarlo, en atención á que habiendo hecho el sacrificio de sus opiniones, al ménos por el momento, en gracia á la conciliación, y no conduciéndose el partido de union liberal á este respecto como había lugar á esperar de su patriotismo, y de lo que exigen las graves circunstancias porque atravesamos, no le parece conveniente hacer este inútil sacrificio. Alabamos la entereza del ministro de Gracia y Justicia.

A la vez que enviaba el ministro de Hacienda los presupuestos, solicitaba la venia del presidente del Consejo para leerlos hoy en el Congreso, acto que creemos no se verificará.

Con motivo de lo dicho por *La Correspondencia* acerca de las opiniones del Sr. Rivero en favor de la candidatura del duque de Montpensier, ha sido llamado el Sr. Santana por el presidente de la Cámara para prevenirle que se abstenga en lo sucesivo de atribuirle propósitos que ni tiene ni ha tenido nunca.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.
(Agencia Fabra.)

BERLIN 28.—Se han promulgado hoy las leyes fijando la mayoría civil en toda Prusia á la edad de veinte años, y estableciendo el jurado para los crímenes y delitos políticos, y los cometidos por la prensa.

TRIESTE 28.—Han llegado varios buques de guerra para trasportar las tropas destinadas al cuerpo de expedición dirigido contra los dalmatas rebeldes.

Esta insurrección no retrasará la salida del emperador Francisco José para Constantinopla.

PARÍS 28 (por la noche).—La presencia en Madrid del duque de Saldanha dá lugar á muchas interpretaciones en los círculos políticos de esta capital.

Asegúrase que en las frecuentes conferencias que han tenido el duque y el general Prim, estos dos personajes, obrando bajo la inspiración de Inglaterra, tratan de realizar el antiguo proyecto de union ibérica, sin el rey don Fernando.

Confírmase la noticia de la dimisión del conde de Ezeleta de sus funciones de gran chambelán de doña Isabel de Borbon.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 26 1/4.
El 3 por 100 francés, á 71-75.
El 4 1/2 por 100 id., á 104-50.
El 5 por 100 italiano, á 54-15.

LONDRES 28.—Consolidados ingleses, de 93 3/8 á 1/2.

AMSTERDAM 28.—Fondos portugueses, á 34-00.

ROMA 28.—El Papa sigue en perfecto estado de salud.

No tienen ningún fundamento los rumores que han circulado sobre el aplazamiento de la apertura del Concilio.

A pesar de algunos contratiempos de poca importancia, todos los trabajos quedarán concluidos para el día fijado.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día a 50 ctmos. cada una, por 2 a 15, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 50, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 35. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000. —Avisos judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defunción, a 100 —A los suscriptores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Dom. XXIV. s. Quintín y s. Nemesio mrs. y santa Lucila vg.—Aniversario de la batalla del Salado.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de S. Agustín.

Sección mercantil.

Precios del día 29.

Trigo del país. de 54	á 57	rs. f.
Id. manchego. de "	á 58	id.
Id. extranjero. de "	á "	id.
Id. andaluz. de "	á "	id.
Cebada. de "	á 24	id.
Maj. de 36	á 38	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 27.

FONDOS PUBLICOS.	Ultrap.
3 por 100 consolidado...	23 63
Idem á fin de mes...	23 60
Idem exterior...	00 00
3 por 100 diferido...	23 13
Idem á fin de mes...	00 00
Amortizable de 1.ª clase...	00 00
Idem de 2.ª idem...	00 00
Deuda del personal...	00 00
Billetes hipotecarios...	00 00
Billetes de segunda serie...	85.40

ESPECTACULOS.

GABINETE

de cuadros mecánicos

únicos en su clase por la novedad, hasta hoy desconocido de tener las figuras y todos los objetos susceptibles de animación el movimiento natural en todas las articulaciones, cuyo trabajo ha costado á su autor 16 años de continuos desvelos para conseguir su perfección.

Esta obra, sola en su género en Europa, la cual ha llamado la atención en cuantos puntos se ha expuesto, y últimamente en la capital de España, estará expuesta en esta ciudad por unos días, en la calle de la

Platería, núm. 75, cuarto principal. Entrada general 2 reales.

De 4 de la tarde á 9 de la noche.

ANUNCIOS.

Se desea una casa en el centro de esta población, de precio de 6 á 7 rs. en la que estén reunidas en un piso las habitaciones mas principales.

Se desea una sala con alcoba y cocina, de poco precio.

Los avisos se enviarán á la imprenta de este periódico.

Subasta voluntaria.

El día 15 de noviembre á las diez de su mañana en la casa de D. Antonio Palarea, calle de Aliaga, núm. 1, frente á la iglesia de San Nicolás, y ante el notario don José María Piñeyro, tendrá efecto la nueva subasta voluntaria promovida por los señores Albacacs testamentarios de doña Joaquina Dato Martínez, en la finca siguiente:

Un cuadro de tierra con moreras y olivos con riego de la acequia del Llano, de la jurisdicción de la villa de Alguazas, sitio denominado el olivar, su cabida dos hectáreas, 39 áreas, 72 centiáreas, 13 decímetros y 28 centímetros, equivalentes á 21 tahulla, 3 ocha-

vas y 16 brazas: que lindan Levante otras de la señora marquesa de la Vega del Pozo, acequia Mayor y carril denominado de Olivar, de por medio, Me lio dia otras de los herederos del Excmo. señor marqués de Camachos y otras de dicha señora marquesa de la Vega del Pozo, Poniente otras de don José Zabaiburu, acequia del Llano de por medio, y Norte otra de don Luis Alarcon.

Dicha finca es libre de todo gravamen y su precio en venta es de 5,000 escudos con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las horas de oficina, en la referida casa del señor Palarea, juntamente con los títulos de propiedad, y concepto porque se enagena.

Murcia 28 de octubre de 1869. 15-3

Se vende una tartana de lujo y una mula bien enganchada con ataraje y demás: se dará razon en esta redacción. 6-4

AVISO

á los profesores de educación de ambos sexos.

El Mentor de la moral,

librito de texto para la enseñanza de los niños, adoptado en las escuelas de Madrid y provincias, se vende en esta al por mayor y menor únicamente en la casa-comercio de don Segismundo Clausel, calle de la Trapera, á quien se harán los pedidos directamente y cuidará de su remision, previo el pago. 12-4

Ultimos 15 dias.

Debiendo alejarse de esta monsier Bocconi dentro de muy pocos dias ruega á sus favorecedores acudir á su establecimiento calle de San Judas, número 1.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de buena raza y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

TIRADA de 30,000 EJEMPLARES.

10,000 ejemplares vendidos de la edición del año 1866,
14,000 de la de 1867, 18,000 de la 1868, y
23,000 de la de 1869

es la mejor recomendacion del

Calendario Católico de 1870,

arreglado por DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN para el reino y diócesis de Murcia, único que se vende revisado y aprobado POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Para 1870 se han hecho dos ediciones:

Edición económica del llamado Murciano, completo de cuanto requiere un calendario, que se vende al infimo precio de

un cuarto.

Edición completa, que contiene los pronósticos tan elogiados del célebre y verdadero ZARAGOZANO

D. Mariano Castillo,

arreglados al meridiano de Murcia para todos los meses, las fases de la luna y eclipses del año, la que se vende al baratísimo precio de

dos cuartos.

De esta misma edición hay ejemplares con cubierta de cartulina, cosidos y cortados al precio de

cuatro cuartos.

MATERIAS QUE CONTIENEN DICHO CALENDARIOS:

Posicion geográfica de Murcia.—Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas movibles.—Cuatro temporadas.—Días en que se gana indulgencias y días en que se puede sacar ánima.—Entrada del Sol en los signos del Zodiaco.—Cuatro estaciones.—Eclipses de Sol y de Luna.—Férias del reino é inmediatas.—Indulto cuadragésimo.—Notas sobre las fiestas y abrevia-

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES! — PILDORAS HOLLOWAY.

Privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa. Recomendadas por los Médicos mas célebres de la época. Conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

estas célebres Píloof se son eficacisimas para obtener la purificación de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentran en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Píloof va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen, y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, procuran efectos maravillosos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible experiencia han podido llegar á ser conocidas. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos vivos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Píloof como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres, contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las Píloof Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atreven á disputar.

Los médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el intimo convencimiento que abrigan de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la lentitud de su acción.

Las Píloof Holloway son eficacisimas muy especialmente para las siguientes enfermedades:

- Accidentes epilépticos.
- Enfermedades del bígado.
- Enfermedades venéreas.
- Erisipelas.
- Calenturas de toda especie.
- Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.
- Ictericia.
- Indigestiones.
- Inflamaciones.
- Disenteria.
- Obstrucciones.
- Síntomas secundarios de la sífilis ó conseruacion p. nar.
- Irregularidades de la menstruacion.
- Jaqueca.
- Lumbago ó mal de riñones.
- Manchas en el cutis.

Estas Píloof son elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 248 y New York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del Sr. Uzurrua, Barrio Nuevo, núm. 11; y Sros. Barral Hermanos, calle Mayor, núm. 17.

En las provincias, en todas las principales Boticas y Droguerías.

En España cada caja contiene cuatro docenas de Píloof. Cada caja contiene cuatro docenas de Píloof. Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

En la calle de Rocamora, núm 1, frente á la portería de S. Antonio, se venden seis cuadros en lienzo con las imágenes de seis apóstoles. 9-8

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 18 tahullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por tierras de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

Sucesos de la vida de un médico de partido.

FOR D. ANASTASIO PERILLAN GARCIA, licenciado en medicina y cirugía, ex auxiliar del cuerpo de sanidad militar, y médico de la casa de beneficencia de Valladolid etc. segunda edicion.

Puntos de venta en todas las librerías de España á 6 rs. franco de porte y 5 en casa de su autor, calle de la Frenera, núm 40, en Murcia, y en Madrid, Cabeza, 20, principal.

Las.—Aprobacion de la autoridad —Santoral muy completo.—Días en que se abren y cierran las velaciones y tribunales, y de visita de cárceles. —Días de abstinencia ó ayuno —Ordenes.—Aniversarios nacionales.—Horas de los toques de alba y oracion.—Horas de los orios y ocasos de Sol y de Luna.

Se venden por mayor y menor en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, y en los estancos y comercios de costumbre. En las ventas por cientos se hace rebaja.

El Quita Pesares.

Se vende á 4 rs. en la comision de Almazan, Zoco, 5.

PASTILLAS DE DETHAN

contra los MALES DE GARGANTA y inflamaciones de la boca.

Recomendadas por las eminencias medicas de Europa, para combatir los padecimientos de la garganta, las anginas, el escorbuto, el escorbuto, las ulceraciones y las inflamaciones de la boca causadas por el mal aliento, destruyen la irritacion producida por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilisimas á los Precedentes, Oraleores, Profesores, Capitanes, etc. porque suavizan la voz y impiden la fatiga de la garganta.

DEPOSITOS:
En Paris, Dethan, farmacéutico, Faub. St-Denis, 90. — En Murcia, M. Martinez, c. Platería, 55; Lucas Serrano, Farm. En Cartagena, Ed. Pico y Brós, c. Mayor, 28. — En Alicante, Lor. R. Hernandez, c. Mayor, 22. — En Madrid, Asencio Franco-Española, c. del Sordo, 31.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.: por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre: tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños.

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ú otros papeles á 2 cuartos. Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso.

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camélias á 14 rs., Albina Desnous á 16 rs., y Leche antefélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 44 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverles el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas: agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura.

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., y locion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, hencina para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosméticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12, y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Be to. á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.